



Superintendencia
de Bancos de Panamá

AVISO AL PÚBLICO EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS

COMUNICA:

Que, con motivo del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Panamá, se suspenderán las labores, exclusivamente, en las oficinas de la Superintendencia de Bancos ubicadas en la ciudad de Panamá, durante toda la jornada del próximo jueves 15 de agosto de 2024, conforme lo dispone el Decreto Ejecutivo No.27 de 29 de diciembre de 2023.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se suspenden hasta el día hábil siguiente, sólo en aquellos procesos administrativos que se están tramitando actualmente en la Sede principal de la Superintendencia de Bancos.

La Agencia de Servicio de Atención al Cliente Bancario, ubicada en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí, mantendrá su horario regular y los términos se mantienen en curso.

Se reitera que las consultas y reclamos pueden ser presentados por vía electrónica, a través de nuestra página Web. La atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada una adopte, de acuerdo con lo establecido en la Resolución S.B.P. No. 124-2006 de 4 de diciembre de 2006.

07 de agosto de 2024

Amauri A. Castillo
Superintendente



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”